

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO**  
**ENTRE**  
**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**  
**DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**  
**Y**  
**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
**PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MECANISMO BILATERAL DE**  
**DIÁLOGO Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, en adelante denominados “los Firmantes”;

**REAFIRMANDO** el compromiso de ambos países para la promoción del respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales del hombre;

**COMPROMETIDOS** con el pleno respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y a los principios consagrados en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

**COINCIDIENDO** con la necesidad de coadyuvar en el fortalecimiento del sistema universal, del sistema interamericano y del sistema regional de los derechos humanos;

**COMPROMETIDOS** con el desarrollo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos;

**TENIENDO PRESENTE** que la defensa de los derechos humanos es un compromiso prioritario para los Gobiernos que consideran la democracia como el único camino viable para lograr la satisfacción plena de las legítimas aspiraciones de los pueblos;

**CONSIDERANDO** el Acuerdo para la creación de la Comisión de Coordinación Política e Integración entre la República del Paraguay y la República Argentina, suscrito en la ciudad de Ituzaingó, el 26 de abril de 1989;

**RECORDANDO** el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Mercosur, suscrito en Asunción, el 19 de junio de 2005;

**DECIDEN:**

- 1.- Establecer un Mecanismo Bilateral de Diálogo y Cooperación en materia de Derechos Humanos.
- 2.- El Mecanismo Bilateral de Diálogo y Cooperación en materia de Derechos Humanos tiene como objetivos los siguientes puntos:
  - a) Intercambiar información sobre las buenas prácticas en materia de derechos humanos en ambos países;
  - b) Dialogar sobre posiciones ante las principales negociaciones internacionales en materia de derechos humanos, tanto en el sistema universal, como en el sistema interamericano y regional, que involucren a ambos países;
  - c) Estudiar la posibilidad de desarrollar proyectos de cooperación conjunta en materia de derechos humanos;
  - d) Promover la realización de actividades académicas que fortalezcan la cooperación conjunta en materia de derechos humanos.
- 3.- El Mecanismo Bilateral de Diálogo y Cooperación estará integrado por representantes de las dependencias encargadas de derechos humanos de los Ministerios de Relaciones Exteriores, así como por funcionarios que designen los Firmantes.
- 4.- Los Firmantes fijarán de común acuerdo la fecha y el lugar en que se efectuarán las reuniones del Mecanismo Bilateral de Diálogo y Cooperación, las que deberán realizarse al menos una vez al año, en forma alternada.
- 5.- Toda diferencia o controversia derivada de la aplicación o interpretación del presente Memorándum de Entendimiento será dirimida, de común acuerdo, entre los Firmantes.
- 6.- El presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una duración indefinida. Cualquiera de los Firmantes podrá darlo por terminado en cualquier momento, mediante notificación escrita dirigida al otro, por lo menos con treinta (30) días de antelación a la fecha en que se desea dejarlo sin efecto, sin que ello afecte la validez de las obligaciones que se encuentren vigentes en virtud de proyectos y actividades en ejecución.

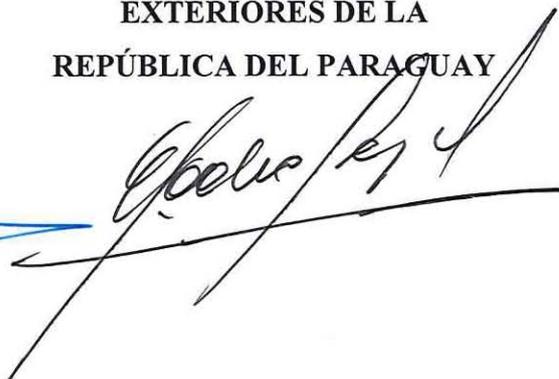
**HECHO** en la ciudad de Asunción, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dieciocho, en dos ejemplares originales, siendo ambos textos igualmente auténticos.

**POR**

**EL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO DE LA  
REPÚBLICA ARGENTINA**

**POR**

**EL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE LA  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis', written over the text of the Argentine ministry.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gabriel', written over the text of the Paraguayan ministry.